



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición de OC LP 54/21

VISTO:

La solicitud de Requerimiento de Adquisición de medicación afectando el presupuesto de **Rentas Generales, Inciso 2 (Bienes de consumo)** se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 13 de Octubre del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 y el expediente N° EX 2021-22331834-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a **Licitación Privada N° 54/21** según lo dispuesto por Disposición N° DISPO-2021-4092-GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES

DISPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la **Licitación Privada N° 54/21** encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17º de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución 2461/16 (Artículo 1 -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP)vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

MARCO ANTONIO S.C.S

· en los renglones 3, 5 y 9 por la suma de **pesos UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con 00/100 ctvos. (\$ 1.165.480,00).**

DROGUERIA HEMOFARM S.R.L.

· en el renglón 1 por la suma de **pesos CIENTO SETENTA MIL con 00/100 ctvos. (\$ 170.000,00)**

MG INSUMOS S.A.

· en el renglón 2 por la suma de **pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 ctvos. (\$ 493.500,00).**

DNM FARMA S.A

· en los renglones 6, 7 y 10 por la suma de **pesos CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$ 190.400,00).**

ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 13 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas:

MARCO ANTONIO S.C.S por la suma de **pesos UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con 00/100 ctvos. (\$ 1.165.480,00).**

DROGUERIA HEMOFARM S.R.L. por la suma de **pesos CIENTO SETENTA MIL con 00/100 ctvos. (\$ 170.000,00)**

MG INSUMOS S.A. por la suma de **pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 ctvos. (\$ 493.500,00).**

DNM FARMA S.A por la suma de **pesos CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS con 00/100 ctvos. (\$ 190.400,00),**

y dejar en suspenso a la firma MARCO ANTONIO SCS para que en un plazo no mayor a siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Compras N° 13.981/09 y Decreto Reglamentario N° 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 (**Bienes de consumo**) en la suma total de **pesos DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA con 00/100 ctvos. (\$ 2.019.380,00).** Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 1 Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios:2-5-1 y 2-5-2.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.